

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra, diputado en el Parlamento Europeo con DNI 5596956 K

Comparece ante VE por medio del siguiente escrito y dice que:

Ante la declaración del comisario don Enrique Pérez Castaño, producida en la tarde de hoy ante el Tribunal del 11-M, quiero manifestar lo siguiente:

El citado señor ha faltado en reiteradas ocasiones al juramento prestado. Lo ha hecho cuando ha negado que me hubiera informado sobre la existencia de un informe que hablaba de las conexiones entre ETA y los islamistas. Lo ha hecho cuando ha relatado la primera conversación que mantuvo conmigo la tarde del 28 de marzo, después de mi declaración. Lo ha hecho cuando ha puesto en mi boca palabras que nunca pronuncié relativas a la existencia de "presiones políticas". Y lo ha hecho cuando ha indicado que yo le pedí decir algo distinto de la verdad.

Lo cierto es que la tarde del 28 de marzo me volvió a relatar los detalles relativos al informe en cuestión y que están fielmente reproducidos en mi escrito al Tribunal fechado el 1 de abril y registrado el día 3 de mismo mes.

Lo cierto es que en esa conversación del 28 de marzo, es cuando por primera vez me dice que el informe "manipulado" está incorporado al sumario.

Lo cierto es que en la misma tarde del 28 de marzo, sus primeras palabras fueron "estoy dispuesto a ir a la cárcel por ti por revelación de secretos". Posteriormente, en la segunda y tercera conversación telefónica que mantuvimos, se produce un cambio y me dice que diga todo lo que quiera y haga lo que quiera menos facilitar su identidad.

Lo cierto es que en la tarde del 29 de marzo ya se produce un cambio radical de actitud, y me indica que a la mañana siguiente recibirá el asesoramiento de un juez y que me comunicará lo que decide. En esta conversación se manifestó incorrecto, excitado y me llegó a preguntar, cuando le recordé si quería que repitiera el relato sobre el informe que me había reiterado la tarde anterior, si le estaba grabando.

Lo cierto es que en la tarde del 30 de marzo, llamó a uno de mis hijos para decirle que le habían recomendado no tener comunicación alguna conmigo y que lo sentía mucho.

Ante tan flagrante cúmulo de falsedades, considero que contrastar las dos versiones de los hechos ante el Tribunal podría contribuir a demostrar la veracidad de la información que he proporcionado. Por todo ello, solicito al Tribunal la práctica de un careo entre el señor García Castaño y yo mismo en presencia judicial.



En Estrasburgo a 24 de abril de 2007